

## ACTA AUDIENCIA SORTEO DE DESEMPATE

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-AASB-I-098-2021

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”**

Siendo las 11:00 A.M. del veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se da inicio a la Audiencia Pública de Sorteo de Desempate de la Convocatoria Pública No. PAF-AASB-I-098-2021, de conformidad con los Términos de Referencia, y de acuerdo con el Aviso publicado el jueves veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), del cual se da lectura en la presente diligencia.

#### **“CAPITULO II. “DISPOSICIONES GENERALES” Numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”.**

*Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente convocatoria, y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate. En tal caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:*

**1.35.1.** *Se adjudicará la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Tratándose de oferentes plurales conformados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para efectos de la presente convocatoria se considerará como proponente de bienes o servicios nacionales aquel que cuente con una participación de personas naturales o jurídicas nacionales mayor al 50% de conformidad con lo establecido en el documento de constitución.*

**1.35.2.** *Si persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia (mediante videoconferencia) que se llevará a cabo el día hábil siguiente de la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, en la fecha, hora y medio que se establezca mediante aviso. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que elija la del número mayor.*

*En caso de que un proponente no asista a la audiencia de sorteo, se solicitará a alguno de los participantes de la audiencia (videoconferencia) que escoja la balota en su representación. La videoconferencia será grabada”.*

Así las cosas, se procede a efectuar el sorteo con los dos (2) proponentes que resultaron empatados, de acuerdo con el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veintisiete (27) de enero dos mil veintidós (2022).

PROPONENTE	PARTICIPACIÓN
CONSORCIO MANANTIAL	PROCIVING S.A.S.
	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA
GNG INGENIERÍA S.A.S.	GNG INGENIERÍA S.A.S.

Realizado el sorteo únicamente con las balotas No. 1 y No. 2, el número mayor correspondió al delegado del proponente CONSORCIO MANANTIAL, por lo tanto, es el proponente seleccionado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

En constancia de lo anterior, se firma a las 11:30 a.m., del 28 de enero de 2022.

Cordialmente,



**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios